



MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN
CALLE Y DIA QUE SE INDICA

Cabrero, 20 MAY 2025

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 1278

VISTOS:

- El Oficio N° 23, de fecha 19/05/2025, emitido por don Francisco Rivera Canales, Empresario de la ciudad Cabrero, en donde solicita cierre de calles en la ciudad de Cabrero.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 3346, de fecha 19.12.2024, que delega firma por orden del Sr. Alcalde.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1271, de fecha 19.05.2025, que nombra a la funcionaria Srta. Yomara Carrillo Tapia, como Secretaria Municipal Subrogante.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La imperiosa necesidad de interrumpir el tránsito vehicular para realizar trabajos de construcción, en la ciudad de Cabrero.
- Que, para el normal desarrollo de trabajos de construcción, se hace necesario realizar el cierre de calles respectivo, con el fin de evitar cualquier tipo de accidente vehicular o peatonal.

DECRETO:

1.-SUSPÉNDASE el tránsito vehicular en la ciudad de Cabrero, para llevar a cabo trabajos de construcción, en calle, días y horario que se indica:

- | | |
|-----------------|--|
| ● Cierre Calles | Anibal Pinto, entre Zañartu y Río Claro. |
| ● Ciudad | Cabrero. |
| ● Horario | 08:00 horas, hasta las 11:00 horas. |
| ● Días | Jueves 22 de Mayo de 2025. |

2.- NOTIFÍQUESE a Carabineros de Chile.

3.- FISCALÍCESE, la suspensión de tránsito por la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero, e Inspectores Municipales.

4.- El Profesional de la empresa, será el encargado de mantener señalizado el Sector, según normativa vigente, además debe contemplar la implementación de paleteros, conos y elementos de seguridad necesarios para dirigir el tránsito vehicular.

5.- El Profesional de la empresa, será el encargado y responsable de informar y coordinar Directamente con carabineros de la ciudad de Cabrero, el cierre de calles para ejecutar el trabajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



YOMARA CARRILLO TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RENATO INOSTROZA DÍAZ
ADMINISTRADOR
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

YCT/JBB/Krc
Distribución:

- Interesado.
- Subcomisaría de Carabineros de Cabrero.
- Inspector Municipal.
- Archivo Dirección de Tránsito.
- Of. de Partes.

